

CHAN! Editores

Preguntas frecuentes para autores independientes







→1 ¿Qué es la Propiedad Intelectual?

La Propiedad Intelectual se relaciona con las creaciones de la mente. El Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), señala que se entenderá por tal "los derechos relativos a:

- A las obras literarias, artísticas y científicas.
- A las interpretaciones de los artistas intérpretes y a las ejecuciones de los artistas ejecutantes, a los fonogramas y a las emisiones de radiodifusión.
- A las invenciones en todos los campos de la actividad humana.
- A los descubrimientos científicos.
- A los dibujos y modelos industriales.
- A las marcas de fábrica, de comercio y de servicio, así como a los nombres y denominaciones comerciales.
- A la protección contra la competencia desleal, y todos los demás derechos relativos a la actividad intelectual en los terrenos industrial, científico, literario y artístico."

Referencia a considerar: https://www.propiedadintelectual.





2 ¿Qué es el Derecho de Autor?

El derecho de autor protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina.

2.1 ¿Se protegen las ideas con el derecho de autor?

De acuerdo con los tratados internacionales aplicables en Chile y la normativa contenida en la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, el derecho de autor no considera como objeto de protección a las ideas generales y abstractas. Ellas, se considera que son libres y no apropiables. Por tanto, la protección es a la forma en que tales ideas llegan a materializarse en una obra intelectual concreta, así lo establece el inciso 1° del artículo 1 de la Ley N° 17.336 cuando señala: "La presente ley protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina".





2.2 ¿Cómo se inscribe la traducción de mi obra?

La obra originaria y la traducción de la misma (obra derivada) son independientes, en consecuencia, se deben practicar inscripciones separadas en el Registro. Respecto de la inscripción de la traducción, si no se quiere solicitar la inscripción a nombre de su autor (traductor), el solicitante de la inscripción tendrá que acompañar copia simple de la cesión de derechos inscrita en el Registro de Propiedad Intelectual (Art. 73 de la Ley 17.336) o el contrato de encargo de obra donde se haya estipulado expresamente la titularidad que se hace valer en la solicitud.

¿Es obligatorio registrar las creaciones intelectuales para que queden protegidas por ley?

La creación de la obra es la fuente de la protección, pero cualquier reclamación estará siempre planteada con mayor solidez, efectividad y pragmatismo, cuando el material probatorio en que ésta se apoye incluya una referencia al título o certificado de registro de la obra inscrita ante la Autoridad Administrativa que administre el Registro Público de la Propiedad Intelectual. La inscripción permite establecer prima facie una prueba preliminar para determinar que los hechos y los actos registrados son veraces, a menos que se pruebe lo contrario.





En la mayoría de los países, el registro voluntario da lugar a una presunción de autoría/titularidad sobre una obra, o de la propiedad de los derechos conexos. En Chile, el Art. 8 de la Ley Nº 17.336 establece una presunción de titularidad, no de autoría, es decir, se entiende como autor a quien aparezca como tal en la respectiva inscripción, salvo que se pruebe lo contrario

2.4 ¿Cuánto tiempo duran los derechos de autor?

De acuerdo a la ley chilena de Propiedad Intelectual, Nro. 17.336 en su artículo 10, la protección de estos derechos dura toda la vida del autor y 70 años más desde su fallecimiento.

──3 ¿Qué es el ISBN?

ISBN (International Standard Book Number - Número Internacional Normalizado del Libro) es un identificador internacional único para las publicaciones monográficas. Instrumento esencial para la producción, la distribución, los análisis de ventas y los sistemas de almacenamiento de datos bibliográficos en el comercio del libro.

Referencia a consultar: https://isbnchile.cl/





3.1 ¿Qué son los créditos bibliográficos de la obra donde aparece el ISBN impreso?

Los créditos bibliográficos brindan la información legal sobre una publicación. Algunos datos relevantes que allí deben indicarse son: número de ISBN, los colaboradores cómo pueden ser: maquetistas, traductores, editores. Información legal respecto a la protección de los derechos de autor del escritorio, también conocido como copyright.

¿Qué considera el depósito legal a la Biblioteca Nacional?

Previsto en la ley Nro. 19733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo; establece la obligatoriedad para que todas las imprentas, productoras de cine y video, sellos musicales, publicaciones electrónicas y canales de televisión, realicen en la Biblioteca Nacional el depósito de una cierta cantidad de ejemplares al momento de su publicación. En el caso de las publicaciones impresas deben depositarse cinco y dos para las obras electrónicas. Esto además da libre acceso a la información y genera valoración histórica, educativa y cultural para los ciudadanos chilenos y residentes extranjeros en el país.





──5

En CHAN! Editores, ¿se quedan con parte de mis regalías?

No. En CHAN! Editores cuidamos y trabajamos para acompañar a autores independientes en el desarrollo de sus procesos creativos y literarios. No somos una Editorial tradicional, por lo que tenemos diferentes paquetes según las necesidades y, luego de finalizar los servicios de edición y diagramación, entregamos todo el material al autor, así como los accesos a Amazon.com para que puedan administrar sus regalías de manera personal, única e intransferible. Somos un facilitador de soluciones estratégicas y creativas, protegemos la esencia de cada obra y de cada autor.





Conoce más de nuestro Trabajo editorial en

→ www.agenciachan.com/chan-editores

INFO

RRSS

OTHERS

WEB BLOG LINKEDIN CONTACT INSTAGRAM FACEBOOK TWITTER PINTEREST SPOTIFY YOUTUBE TIKTOK

